



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2.006.

En Grazales (Cádiz) a once de Agosto del año dos mil seis.

Siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Señores/as que a continuación se relacionan:

| | |
|--------------------------------|--|
| ALCALDESA-PRESIDENTA, | D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS (PSOE-A) |
| TTE. ALCALDE, | D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN (PSOE-A) |
| TTE. ALCALDE, | D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ (PSOE-A) |
| CONCEJAL, | D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP) |
| CONCEJAL, | D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO (PP) |
| CONCEJAL, | D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA (PP) |
| CONCEJAL, | D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE (IULV-CA) |
| CONCEJAL, | D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA (PA) |
| SECRETARIO-INTERVENTOR, | D. LUIS TARACENA BARRANCO |

No asiste a la Sesión, sin excusar su ausencia:

| | |
|------------------|--|
| CONCEJAL, | D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (PP) |
|------------------|--|

Incorporados después de iniciada la Sesión:

| | |
|----------------------|--|
| TTE. ALCALDE, | D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO (PSOE-A) |
| CONCEJAL, | D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A) |

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2.006.

Por la *Sra. Alcaldesa-Presidenta* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 2.006.

El *Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que en el Punto 9 "DAR CUENTA DEL MANIFIESTO CONFECCIONADO POR EL PSOE A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ASÍ COMO INFORMAR DEL ESTADO DEL PROYECTO DE "OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA EN GRAZALEMA – BENAMAHOMA", no consta en el Acta que él manifestó que

se tuviera la misma deferencia con el Partido Popular en el caso de que este desee llevar al Pleno algún Manifiesto y se incluya en el Orden del Día de la correspondiente convocatoria.

No realizándose ninguna observación más, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (8)** el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 2.006, con la rectificación señalada anteriormente.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIÓN Nº 2/2.006 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.006 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INCREMENTAR LA PARTIDA 451.226.07 “FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA”.

La Sra. Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón, explica la Propuesta sobre modificación nº 2/2.006 del Presupuesto por suplemento de crédito para incrementar la partida 451.226.07 “Fiestas de Grazalema y Benamahoma”, y que textualmente dice lo siguiente:

“Siendo necesario suplementar la partida del Presupuesto Municipal del presente ejercicio correspondiente a “FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA” considerando que el crédito presupuestario consignado es insuficiente para poder celebrar todos los eventos Festivos en las localidades de Grazalema y Benamahoma, en los siguientes términos:

| PARTIDA | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | SUPLEMENTO DE CRÉDITO |
|------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|
| 451.226.07 | FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA | 79.000,00 | 32.000,00 |

Considerando que dicha insuficiencia ya quedó de manifiesto en el trámite de aprobación inicial del Presupuesto, dados los recursos limitados de que dispone esta Entidad Local y por los recortes que fueron necesarios en las distintas partidas para nivelar el Presupuesto, afectando fundamentalmente a la partida de “FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA” y que durante el ejercicio económico presumiblemente iba a ser necesario llevar a cabo alguna modificación presupuestaria.

Visto el informe del Sr. Interventor, de fecha 4 de Agosto de 2.006.

Visto lo establecido en el Art.177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Base nº 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2.006, aprobado por acuerdo de Pleno, de fecha 22 de mayo de 2.006, cuando haya de realizarse un gasto que no pueda demorarse y el crédito presupuestario consignado sea insuficiente o no ampliable, podrá tramitarse expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, que se podrá financiar con alguno o algunos de los recursos establecidos en dicho Real Decreto Legislativo 2/2004.

Con el fin de dar cobertura presupuestaria a dicha partida, la Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de modificación de créditos – suplemento de crédito nº 2/2.006 del Presupuesto para el ejercicio económico 2006:

ESTADO DE GASTOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | SUPLEMENTO DE CRÉDITO | TOTAL PRESUP. |
|------------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|---------------|
| 451.226.07 | FIESTAS DE GRAZALEMA Y BENAMAHOMA | 79.000,00 | 32.000,00 | 111.000,00 |

ESTADO DE INGRESOS:

RECURSOS QUE FINANCIAN EL SUPLEMENTO DE CREDITO:

462.09 – SUBV. DIPUTACIÓN PLAN DE ACTIVID. SOCIOECON.....6.100,00 EUROS.-

870.00 - REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2.005.....25.900,00 EUROS.-

TOTAL:.....32.000,00 EUROS.-

- **SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de quince días mediante Edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.
- **TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos se incorporan a la sesión plenaria los Sres. Concejales D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo y D. José Antonio Calvillo Ramírez.

La Sra. Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón, manifiesta que como ya se sabía en el momento de la aprobación del Presupuesto o se intuía que la Fiestas no se iban a hacer con el dinero del Presupuesto y la urgencia es que el Secretario le advierte de que puede tener delito penal si se gasta un dinero que no tiene y que desde luego que no piensa ir a la cárcel por esto. Son 32.000 Euros los que se necesitan y si la modificación no se aprueba, manifiesta que, no se va a atrever a hacer absolutamente nada y que entre los gastos más importantes que quedan por hacer serían las vaquillas que pueden ser sobre unos 10.500 Euros, lo que se le paga al personal que trabaja en las fiestas que podrían ser sobre unos 3.000 Euros, la actuación del “Koala” que vale unos 9.000 Euros, la paella 1.500 Euros, la banda de música 4.000 Euros, la parte del alumbrado 14.000 Euros; el alumbrado se va a empezar a poner a partir del lunes y que ante la advertencia que le hace el Secretario si no hay dinero no se va a contratar nada de esto y va a ver cómo se las apaña, y no sabiendo cómo puede repercutir en la actuación que ya tiene apalabrada del “Koala”; que si hay dinero se hace y si no hay dinero no se va a arriesgar, se prescinde, no se hace y no pasa absolutamente nada.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle, manifiesta que este presupuesto no es de su grupo y máxime cuando ni siquiera se dejaron exponer las propuestas de Izquierda Unida y, por tanto, su Grupo no está a favor de la propuesta y van a votar en contra.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que no es cierto que no se contaran con las propuestas de Izquierda Unida, el Presupuesto tiene un proceso de elaboración, hay una fase en la cual se elabora un borrador y se presenta a los grupos políticos, se presentan propuestas, se debaten esas propuestas y finalmente se trae al Pleno; en ninguna de las fases de elaboración del Presupuesto, Izquierda Unida presentó ninguna propuesta a pesar de que la Alcaldía insistió en que se presentaran propuestas, Izquierda Unida se mantuvo hasta el final y cuando llegó el momento de la votación dijo que no votaba si no se incluían las propuestas de Izquierda Unida, a lo cual técnicamente es imposible ya porque el presupuesto está cuadrado y “no voy a entrar en el juego en que en cinco minutos en el pleno coger una tijera y recortar un Presupuesto”. Las Fiestas se pagan de las arcas municipales, de las subvenciones que este equipo de gobierno tiene capacidad de negociar, de los patrocinadores que pagan a las empresas y de colaboraciones o cualquier otro ingreso que llegue, las Fiestas son una pata más de la gestión tan importante como otras cuestiones, las Fiestas están consolidadas, son una seña de identidad de la cultura de Grazalema y han sido un poco mejores que las del año pasado, y las Fiestas cuestan dinero cada año un poco más, sin derrochar el dinero, pudiéndose justificar hasta el último céntimo que se paga en las mismas.

El Sr. *Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle*, manifiesta que cuando se trajo el Presupuesto al Pleno para su debate y aprobarlo todavía estaba dentro del orden y no tuvieron ni ética para escuchar las propuestas, y el Presupuesto es del Equipo de Gobierno, y las modificaciones que sean para dinero de entrada las van a apoyar en otras no.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, manifiesta que los 32.000 Euros es lo más ajustado posible pero no quiere decir que sea real porque al día de hoy no lo sabe con exactitud. Y que está sola porque en el mes de marzo remitió una carta a todos los empresarios, grupos políticos y colectivos solicitando reunirse con ellos y ver cómo se pueden hacer las fiestas con 79.000 Euros, para hacerlas entre todos y no ha habido respuesta de ningún Grupo Político y de empresarios muy pocos, y que si la modificación no se aprueba ella no tiene ningún problema en decirle al del alumbrado que no monte, al de las vaquillas que no hay y al de la música que no toque, porque no se va a complicar la vida y esto no le va a dar un quebradero de cabeza.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que coincide en parte con I.U., y siempre ha criticado que desde el 2.004 ó 2.003 viene diciendo el Equipo de Gobierno que se va a gastar aproximadamente 12.000.000 de pesetas en las Fiestas y se han aprobado estos Presupuestos aún a sabiendas de que no iban a salir los números, y desde el P.A. se quería que en este último presupuesto se pusiera lo que era real ya que si se han venido gastando 18.000.000 ó 19.000.000 de pesetas no se puede volver a decir que se van a gastar 12.000.000 pesetas porque no se pone lo real, y no se estaría ahora hablando de esto, y que no se puede decir que la culpa la va a tener la oposición; la culpa la tendrá el Equipo de Gobierno que ha presupuestado mal y lo que se quiere hacer es pasar la pelota a la oposición diciendo que si no se aprueba no se van a realizar las actuaciones y, por tanto, el Grupo Andalucista no está de acuerdo con esta modificación.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, manifiesta que si se hubiesen puesto en el borrador de Presupuesto los 18.000.000 ó 19.000.000 de pesetas para Fiestas todavía se estaría discutiendo el Presupuesto y probablemente no se hubiese aprobado y que no va a gastar un duro con el que no se cuente y que luego que cada uno cuente su película.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que probablemente la modificación no quede aquí, sino que probablemente cuando terminen las Fiestas haya que realizar otra modificación tal y como ha manifestado la Concejala de Fiestas y, por tanto, su Grupo no está de acuerdo.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, manifiesta que es difícil de prever tanta cosa y que se mira cada peseta.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que no se olvide que se está hablando de dinero, que se está hablando de un coste económico que tiene el montaje de una infraestructura que hay que pagar y que valdría igual que si se hiciera para un Pueblo que para otro, que para siete días que para cuatro. Las Fiestas tienen un coste, las organice quien las organice, y que cada día valen más caras y cada día son mejores; el alumbrado cada año es más artístico y se pone en más sitios, las actuaciones musicales son mejores y la carpa que se habilita en la Caseta Municipal para el adjudicatario, las vaquillas cuestan más, llegándose a un acuerdo con la peña respecto a la carne, y que cada año se hacen más actuaciones. Manifiesta que deben dar una opinión de las Fiestas y que supone muchísimo esfuerzo en el que participan muchísimas personas, en este dinero entra también la Navidad, la Cabalgata de los Reyes Magos, la Romería y las subvenciones a todos los colectivos y otras actuaciones, y pregunta a la oposición si quieren que vaya para atrás en las Fiestas en lugar de hacia delante, y que abstenerse en la votación es más correcto que votar en contra sin argumento de ningún tipo, el año pasado se criticó que la propuesta de modificación se traía después y este año que se trae antes tienen la misma postura.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que lo que quieren es que no se engañen los presupuestos, que no quieren que se quiten las Fiestas ni ninguna actividad, lo único que quieren es que no se engañen los Presupuestos; que se ponga lo que realmente se va gastar y cada día valen más caras pero los ingresos también son mayores.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que ese argumento no lo comparte para nada, que los ingresos son mayores cuando hay un incremento de la población o una modificación fiscal, y que la modificación fiscal tenía detrás un listado de prioridades que se iban a llevar a cabo, y el Ayuntamiento ha cumplido y se han llevado a cabo y, por tanto, esos ingresos no se pueden coger para las Fiestas. Aquí no hay nadie que engañe el presupuesto dado que la oposición no presenta ningún presupuesto y, por tanto, el mejor presupuesto es el que presenta el Equipo de Gobierno, y ya se dijo que era el dinero con el que se partía y que se iba a intentar hacer las Fiestas con ese dinero, pero luego van surgiendo otras muchas cosas, hay peticiones de subvenciones realizadas que están pendientes de confirmar.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que este es un debate que año tras año hay que enfrentarse a él, esto claro que se intuía era fácil de adivinar y que la partida de fiestas nunca se ajusta a la realidad y que el Grupo Socialista decía que había otras prioridades antes que las Fiestas, a lo cual está de acuerdo pero estas prioridades no se llevan a cabo y después se gasta el doble de lo que se presupuesta en las Fiestas. Primera consecuencia de un mal presupuesto hecho porque no se sabe lo que realmente se va a gastar pero hay otra cosa que más le llama la atención que es la advertencia que se hace sobre que se pudiera incurrir en algún caso de prevaricación si se realiza algún gasto sobre el que no hay consignación, y en ejercicios anteriores qué es lo que ha pasado cuando esta modificación se ha hecho después de las Fiestas, preguntando si se ha incurrido en prevaricación, y que si esta modificación no se aprueba la Sra. Concejala ha dicho que no viene el "Koala", que no hay vaquillas, no hay Caseta, demagogia la precisa y si es posible ninguna mejor. Por qué se compromete con las actuaciones y firma los contratos viéndose los carteles desde hace un mes, o a 4 ó 5 días se quiere decir a los vecinos que como la oposición no ha apoyado la modificación no puede venir a cantar el "Koala" y no hay vaquillas, siendo esto demagogia. Añade que el haberse abstenido en la aprobación del presupuesto para que saliera adelante no significa que estén de acuerdo con la modificación que se plantea ahora a 3 o cuatro días de las Fiestas y, por tanto, no están de acuerdo con esta modificación teniendo que haberse previsto antes. Añade que, por supuesto, se pretende que las Fiestas vayan a mejor y no a peor pero de 10 a 15 años para acá se ven que los programas de Fiestas son un calco unos de otros y las actuaciones previstas para este año no se sabe sin una demanda de colectivos, de jóvenes o de personas mayores o se lo han inventado pero que le da igual que vengan unos u otros pero las Fiestas no se pueden estancar y que sean iguales que hace veinte años sino que haya más actividades.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que el primer síntoma de que las Fiestas no se estancan ni son iguales es el tema económico porque no es lo mismo unas Fiestas de 79.000 Euros que unas Fiestas de 80.000 ó de 90.000 Euros, porque el dinero está ahí justificado y que el que diga que son iguales que hace muchos años le da un poco de risa, y que tiene la oportunidad de participar si tiene tantas ideas al respecto, y que debería haberlas planteado en las reuniones que se han convocado y a las cuales no ha asistido ningún miembro de su grupo político, y si eran buenas ideas el equipo de gobierno no habría tenido ningún problema en asumirlas para beneficio del Pueblo. Las Fiestas se organizan con la opinión y el criterio de todas las personas y se da una participación a las Hermandades, a los colectivos, a todo el mundo y no existe ninguna imposición, y el que se repitan actuaciones que ya están consolidadas no significa que las fiestas sean siempre igual y hay actividades por la mañana, tarde y noche pero no se trata de poner un número y entonces las fiestas son muy buenas, se trata de la calidad. Cada año se traen mejores actuaciones, se intenta que el escenario de la Plaza sea cada día más bonito, mejor la decoración, que haya más limpieza, más seguridad, cada año las fiestas tienen que mejorar en el conjunto de muchas cosas, y la modificación presupuestaria es una necesidad que se trae al Pleno y una vez más sabían que los grupos de la oposición no se iban a pringar, y que para ella no existen argumentos de peso para no apoyar la modificación.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, manifiesta que ella no sabe si otros años ha incurrido en algún acto delictivo, eso lo tendría que decir el Sr. Secretario y que ante la advertencia tan seria que se le hace tiene que actuar, y que los carteles claro que están en la calle, porque las cosas hay que preverlas y no se puede esperar al último día para contratar cuando cuesten más caras, y el equipo de gobierno las están previendo solos porque la oposición nunca ha querido participar en este tema, y respecto a que hay menos actividades en fiestas y que siguen siendo las mismas, le garantiza que poniéndose a su vera no es capaz de llevar su ritmo, porque si hay más actividades revientan, que no quiere que gobiernen, pero que le encantaría que un año organizara el Grupo Popular las Fiestas y que seguro que mejores fiestas no haría, iguales si; ya que hacerlas mejores y con menos dinero tendría que demostrarlo, y que no se merece que pongan un papel en la calle como el año pasado insinuando que se habían quedado con el dinero de las fiestas y eso se llama mentir y que la pueden registrar dado que tiene la conciencia muy tranquila.

El Sr. *Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle*, manifiesta que las Fiestas según el pueblo y que también él lo comparte, vienen para atrás y son mucho más malas, y que miren las fiestas que hacen en Villaluenga, un pueblo con 480 habitantes, y que en cambio aquí no se puede hacer nada.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, responde que si las fiestas van para atrás, que por qué cuando le llama no responde.

El Sr. *Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle*, manifiesta que el equipo de gobierno es el responsable y el que tiene que trabajarlo y que cuando ellos estén gobernado las organizarán.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que cualquiera que escuche las palabras del Concejal de I.U. se queda totalmente alucinado, que un responsable político, representante de los ciudadanos con un cargo tan importante como es ser concejal con una oportunidad que se tiene en la vida de ser concejal de un Ayuntamiento, que además hay un gobierno en la minoría, y que pueda decir abierta y claramente que cuando Ud. estará las hará y que los que están ahora deben hacerla, no puede ser ya que si ve a una persona que se va a tirar por el tajo el Sr. Concejal no intenta salvarla. Preguntando ¿a Ud. le interesa el interés del Pueblo y el interés de los vecinos?.

El Sr. *Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Sánchez del Valle*, responde que "más que a Ustedes".

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, le contesta que lo demuestre, pues está en el sitio adecuado y tiene toda la oportunidad y está dejando el carro pasar y no está haciendo nada, es una falta de responsabilidad.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que le gustaría que después de 25 años hubiera un cambio de partido político para demostrarle al grupo que ha estado gobernado estos 25 años que serían capaces de hacerlo mucho mejor o que, por lo menos, se intentaría. Añade que la oposición está para criticar lo criticable, para intentar mejorar, y que las fiestas están estancadas o iguales, es verdad, prácticamente cambian poco y no evolucionan, mientras que en otros pueblos evolucionan de una manera bastante espectacular, y que no sabe cómo otros pueblos teniendo menos población y dinero contratan las actuaciones que realizan.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, responde que se queda totalmente sorprendida con las manifestaciones que están haciendo, y le pregunta que cuántos días ha estado presente en las fiestas del Carmen y en las fiestas de Benamahoma, y que en las actividades no le ha visto, y que en las fiestas participa todo el mundo y que no se trata de hacer unas fiestas desorbitadas sino de hacer unas fiestas que mantengan la tradición, la esencia de todo aquello que a las personas del pueblo le gusta, como la maratón o como otras muchas actividades; que las fiestas no están estancadas. Añade que claro que hay variedad de opiniones, porque sobre gustos no hay nada escrito, pero qué pueblo tiene dos ferias como

Grazalema, pero no se trata de comparar unos pueblos con otros. Grazalema trae al cabo del año más actividades que muchos pueblos de la Sierra y de la provincia de Cádiz y que se lo demuestra cuando quieren, no sólo es feria la caseta municipal o la traca, las fiestas son muchas actividades.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que si estuvo en las Fiestas de Grazalema y que en Benamahoma no estuvo, y que después de 25 años, con todo el dolor de su corazón, va a falta a las Fiestas por motivos de trabajo y por vacaciones. Añade que los grupos de la oposición intentan disfrutar durante las fiestas y que como persona y como político está donde él quiera.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, responde que se equivoca cuando dice que no gobierna y por eso puede disfrutar ya que entonces está queriendo decir que los que gobiernan no disfrutan y se equivoca tremendamente ya que es la máxima responsable de las fiestas y evidentemente tiene la responsabilidad de cualquier incidente que pueda surgir pero eso no le impide disfrutar y que realmente disfruta organizando la actividad e intentando que todo salga bien y viendo las caras de sus vecinos viendo como disfrutaban en las actividades. Añade que el Sr. Concejal puede estar durante las fiestas donde él quiera, pero que si es concejal para poder opinar y valorar una actividad debe participar y que las fiestas de Benamahoma este año han estado mejor que nunca gracias al esfuerzo de la comisión de fiestas, de la Asociación de Moros y Cristianos, y a su Alcalde y Concejal, por tanto, las fiestas no están estancadas.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que hay muchas dotes de adivinanza porque el grupo socialista parece que ya sabe lo que va a hacer el grupo popular si llega a gobernar y que la oportunidad de hacer las fiestas llegará si se llega a gobernar, añade que lo que el partido popular prometa si llega a gobernar se va a cumplir, y que la Sra. Calle se contradice cuando dice que los carteles de las Fiestas hay que sacarlos antes porque si no después cuesta más dinero, por tanto, ya se habían contratado las actuaciones previstas cómo va a decir ahora que no van a venir si no se apoya la modificación de crédito. Añade que sabía lo que valía hace dos meses o tres que salieron los carteles, y que los responsables quiénes son la oposición o el equipo de gobierno: es única responsabilidad del Equipo de Gobierno y pregunta si cuando tenían mayoría absoluta llamaban tanto a la oposición, y que esto no ocurría y tenían las mejores ideas del mundo. Añade que si se pide una fotocopia del contrato con el adjudicatario de la Caseta municipal del año pasado y figuraba una cantidad y en el mismo contrato no se hacía mención si era con IVA o sin IVA y querían saber la diferencia a que se debía, y lo cual quedó aclarado. Añade que estuvo en las fiestas de Grazalema y Benamahoma y no vio ni a la Alcaldesa ni al Alcalde delegado de Benamahoma. Pregunta para qué sirve la Caseta que se tiene en propiedad y que si se pone seguro que se ahorra un alquiler.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, responde al Sr. Concejal que está perdido y que la caseta si se utiliza, y que lo que ocurre es que no se pueden realizar los conciertos en una caseta que no reúne las condiciones de seguridad y técnicas y que no se puede estirar, y por eso la decisión de alquilar una. Y que mientras en Benamahoma el Sr. Concejal del P.P. estaba en la barra de la caseta, la Alcaldesa y el Concejal Delegado estaban preocupados en organizar los actos porque en Benamahoma no hay tantos medios materiales como en Grazalema, y que como Alcaldesa está en la obligación de estar en todos los actos y en la organización de los eventos y que si quiere acceder al gobierno de Grazalema debería estar presente porque aprendería mucho al respecto y conviviría con los ciudadanos.

La Sra. *Concejala de Hacienda y de Fiestas, D^a. Francisca Calle Chacón*, manifiesta que ya saben que es el grupo socialista el que tiene que gobernar, que la oposición se lo ha dicho muchísimas veces, pero que cuando gobierne el Grupo Popular se va a ofrecer por si quieren para trabajar porque lo suyo es vocación de servicio por el Pueblo y que lo del Concejal del P.P. es otra cosa, que no sabe como se llama, y esa va a ser la diferencia entre los dos. Añade respecto a lo del papel famoso del IVA de la caseta, primero fue insinuar y pensar que con esto se podía cargar a la Concejala en lugar de preguntar primero a que se debía la diferencia y asegurarse primero antes de echar los papeles a la calle y si "cuela, cuela".

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que el Partido Popular con muy mala intención malinterpretó las cuentas como quiso y como se equivocó el Grupo Socialista le respondió de la misma manera, que fue mediante comunicado en la calle y que verá como otra vez antes de lanzar cuestiones sobre acusaciones muy graves verá como se lo piensa el Sr. Concejal.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, manifiesta que el Grupo Socialista lo sabe todo pero ahora necesitan la ayuda de la oposición y le echan en cara a la oposición de que no vengan a decirles al Grupo Socialista qué es lo que hay que hacer en las fiestas. Añade que los responsables de las fiestas son el Equipo de Gobierno y tiene que asumir todas las críticas, y que cuando gobierne el Partido Popular, a lo mejor es para la alegría de mucha gente. Que se facilitó que se aprobara el presupuesto, pero que no están de acuerdo con este tipo de modificaciones porque no ha habido una consignación presupuestaria adecuada sino que se ha hecho un presupuesto para sacarlo adelante y que cuando se acaben estos 32.000 euros, ya vendrá de Diputación otro dinero que en lugar de gastarlo en las calles se va a tener que gastar en las fiestas.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, responde al Sr. Concejal que eso no es cierto y que Ayuntamiento no se puede gastar en las fiestas el dinero que es para el arreglo de las calles porque existen subvenciones que van destinadas para actividades culturales y festivas, y que nadie mendiga para que Uds. vengan para eso, existen unos medios democráticos de convocatoria y el Sr. Concejal podrá venir o no, para criticar hay que participar.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que en una reunión el Partido Andalucista dio una opinión de poner algún módulo más para ir aumentando las casetas y en la cual se estaba de acuerdo y esto demuestra que se intenta colaborar en las fiestas.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, responde que le consta que se dio esa idea pero no se vio viable por el espacio que existe en el recinto ferial.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo, manifiesta que sólo quería hacer una reflexión a la que no se va a dirigir al Partido Andalucista ni a Izquierda Unida porque no han hecho un ataque tan directo al equipo de gobierno como ha realizado el Partido Popular diciendo que se queda con las cosas, que no hacen nada o que van de adivinos, cuando las claves adivinatorias las hace el Partido Popular en los medios de comunicación diciendo a bombo y platillo el tan deseado sillón de la Alcaldía. Añade que está muy agradecido que visitase las fiestas de Benamahoma, era una demanda de la ciudadanía y hay un concejal del Grupo del Partido Popular en la comisión de fiestas y acepta las actividades de la comisión de fiestas y que en el saludo oficial de las fiestas saludó a los distintos portavoces de los grupos municipales y a la Corporación Municipal porque todos tienen la responsabilidad de trabajar como miembros de la Corporación y de no criticar, y se equivoca en creer que un debate tan importante como son las fiestas lo trascienda el Sr. Concejal del P.P. a la vida privada y personal de los que tienen que dirigir el municipio, y se equivoca en decir que la concejala de fiestas desprestigia a la oposición en sus ataques de responsabilidad y ya lo desprestigia el Sr. Concejal del P.P. desde el momento en que no hace un juego democrático y desde el momento en que hace un ataque victimista y de derrumbe y de tumbar a las personas del equipo de gobierno insinuando cosas tan fuertes como herencias familiares, cortijos populares o cosas de cargos de personas que si están dejando algo por el municipio es su juventud, su tiempo, y desgraciadamente sus jóvenes se fueron por motivos que ellos dijeron que era porque aquí no había trabajo y porque los jóvenes se tenían que ir a otros lugares y que han tenido una mejoría de vida en los lugares donde se han ido y no cambie el discurso que lo único que pretende es desprestigiar la imagen de las concejalas y concejales que están dedicando tiempo a la ciudadanía, y que evidentemente se pueden equivocar pero eso no quiere decir que la labor que estén haciendo sea mala o sea nefasta, y que no se puede imaginar la presión que hay que soportar con un discurso victimista constantemente y que hay ciudadanos que dicen que por qué no se hace otro tipo de política y por qué no se mejora como políticos. Y que el verdadero debate de hoy es que el sillón central lo quieren ocupar todos como perros y que recuerde que lleva ya casi 18 años en la oposición y que tendría que decirle

algo y que con el Partido Andalucista puede entrar en un debate reflexionando en sintonía con él aunque estén en desacuerdo en los posicionamientos políticos ya que pide consenso, responsabilidad, compromiso, no está haciendo un discurso victimista que los ciudadanos si que comentan que están haciendo los políticos, y por qué hay tan mal ambiente en los plenos y qué se está haciendo como Corporación Municipal. Añade que no puede tener envidia a Villaluenga en la infraestructura cuando todo el mundo dice en la Sierra que Villaluenga es el pueblo que menos ha progresado en infraestructura festiva y que un festival taurino y un concierto es bueno, esto no es la feria sino muchas infraestructuras de otro tipo. Añade que se debería reflexionar que gobernar es una posibilidad que da la ciudadanía y que la ciudadanía es la que elegirá sus gobernantes, que busque un discurso más amable y alague a las concejalas aunque no lo necesitan y que se informe de los progresos que se van haciendo en los dos núcleos, y además tiene un Concejal de su grupo en Benamahoma. Añade que se puede permitir tomarse una copa con el Sr. Concejal del P.P. pero dar la imagen de que se llevan muy bien en la Feria y después pelearse en los plenos como perros le apetece muy poco y que el Sr. Concejal de I.U. dice que no se progresa en la feria cuando en las puertas de la feria delante de los ciudadanos le felicitó por lo bien que estaba la feria, y que se aclare, y que el Sr. Concejal del P.A. no le ha llamado para felicitarte, y que por tanto, tienen que aclararse.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, manifiesta que el tema de las elecciones y del sillón de la Alcaldía no lo ha sacado el Grupo Popular, y que no intentan desprestigiar la imagen de las personas como ha dicho el Sr. Concejal sino en todo caso la imagen de un grupo político o de un equipo de gobierno; no es verdad, a las personas no se intentan desprestigiar, y que acaba la Sra. Alcaldesa de desprestigiar a la oposición diciendo que no cumplen con su tarea y que eso si es desprestigiar y no está legitimada porque sabe que es mentira porque la oposición cumple con su obligación de oposición y que si alguna vez se a ofrecido al Partido Popular para que gobierne con el Grupo Socialista, nunca. Añade que lleva 11 años en la oposición y no los años que ha dicho.

La Sra. *Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que el equipo de gobierno y las personas que trabajan en el departamento de fiestas han hecho un esfuerzo muy grande y los colectivos y servicios de seguridad para intentar que las más importantes fiestas del pueblo sean de categoría, en condiciones, consolidadas y participativas para que todo el mundo pueda participar con la tranquilidad de que se ha trabajado, y cuando se trabaja se recoge. Añade que verán aquellas cuestiones y fallos que se pueda mejorar tomando nota para que cada año sean mejores con medios económicos, humanos y materiales y que no están estancadas ni muchísimo menos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, da el siguiente resultado: *Votos a favor*: miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, *Votos en contra*: miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Andalucista y de Izquierda Unida.

Como consecuencia del empate acaecido se vuelve a repetir la votación conforme a lo dispuesto en el art. 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que “en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente”. El resultado de la votación es el mismo que el anterior, cinco votos a favor y cinco votos en contra.

A continuación y considerando el **voto de calidad de la Presidencia**, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por cinco (5) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del Grupo Municipal Socialista, y con los votos en contra de D. Salvador Ramírez Rojas, D. Antonio Archidona Hinojo, D. José Antonio Salguero Acosta (Grupo Municipal Popular), D. José Sánchez del Valle (Grupo Municipal de Izquierda Unida) y D. Francisco Gálvez Barba (Grupo Municipal Andalucista)**, la Propuesta de la Concejalía de Hacienda sobre modificación nº 2/2.006 del Presupuesto por suplemento de crédito para incrementar la partida 451.226.07 “Fiestas de Grazalema y Benamahoma”, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 3.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº: 296/2006, DE 2 DE AGOSTO, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA “FRATERNIDAD MUPRESA, MATEPSS 275” DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LAS CUATRO DISCIPLINAS PREVENTIVAS DE: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO, AL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA.

La Sra. Alcaldesa informa del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº: 296/2006, de 2 de agosto, referente a la adjudicación a la empresa “FRATERNIDAD MUPRESA, MATEPSS 275” del contrato de prestación de servicios de prevención de riesgos laborales, en las cuatro disciplinas preventivas de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo, al personal del Excmo. Ayuntamiento de Grazalema-Benamahoma y que textualmente dice lo siguiente:

“DECRETO Nº: 296/2006.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a 2 de Agosto de 2006.

La Constitución Española en su artículo 40.2 encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

La Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. Acoge el mandato constitucional e impone a los poderes públicos la obligación de seguir una política de Prevención de Riesgos Laborales, la mejora de las condiciones de trabajo y eleve el nivel de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, desde los principios de eficacia, coordinación y sobre todo, participación de los trabajadores y sus organizaciones representativas en la introducción de la cultura preventiva en las empresas. La citada Ley tiene por objeto la determinación del cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y ello en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales

El Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, modificado por el Real Decreto 604/2006 de 19 de mayo, establece que el Plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. El Plan de prevención de riesgos laborales debe ser aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda su estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores

La Ley 54/03, de 12 de diciembre de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales introduce la obligación de elaborar documental y formalmente el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa como el instrumento de origen del cumplimiento de la obligación nuclear del empresario en cuanto a la organización de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que, de una parte, sea expresivo de la asunción de una política de Seguridad y Salud que le exige el Estatuto de los Trabajadores respecto de sus trabajadores (art. 4 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), y de otra parte fije el marco de desarrollo de las obligaciones de evaluación y planificación preventiva que ya estaban establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo ello, siendo necesario y preceptivo contratar con una empresa cualificada un Servicio de Prevención Total, este Ayuntamiento ha solicitado asesoramiento y presupuesto a diversas empresas cualificadas en Servicios de Prevención y que se han interesado en llevar a cabo dicho servicio, habiéndose personado en este Ayuntamiento y acreditado su cualificación.

Considerando que la Empresa “FRATERNIDAD MUPRESA, MATEPSS 275” , con CIF nº: G-82287228 y domicilio social en Plaza Cánovas del Castillo nº: 3, 28014 de Madrid, ha

resultado de la plena satisfacción para el Equipo de Gobierno así como para el Secretario-Interventor y el Agente Local de Promoción y Empleo del Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo estipulado en los artículos 196.3, 201 y 56 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “FRATERNIDAD MUPRESPA, MATEPSS 275” , con CIF nº: G-82287228 y domicilio social en Plaza Cánovas del Castillo nº: 3, 28014 de Madrid, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, en las cuatro disciplinas preventivas de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo, de acuerdo con lo previsto en la ley 31/1.995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, y modificaciones posteriores, AL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA, por el precio de 3.010,18 €, I.V.A. incluido (los costes de las analíticas se facturarán aparte), por el plazo de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales, con revisión del precio conforme al I.P.C., si ninguna de las partes manifiesta su intención de rescindirlo al menos con un mes de antelación a la fecha del vencimiento.

SEGUNDO.- Este gasto se hará frente con cargo a la Partida nº: 313.470.00 “Plan de Prevención de Riesgos Laborales” del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Dar traslado a la empresa “FRATERNIDAD MUPRESPA, MATEPSS 275” para su conocimiento y efectos oportunos, debiendo iniciar, en el plazo más breve posible, la planificación y el desarrollo de los servicios contratados en las cuatro disciplinas preventivas una vez firmado el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO.- Ponerlo en conocimiento de todos los trabajadores del Ayuntamiento de Grazalesma-Benamahoma y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos”

Los miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal tienen conocimiento del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº: 296/2006, de 2 de agosto, referente a la adjudicación a la empresa “FRATERNIDAD MUPRESPA, MATEPSS 275” del contrato de prestación de servicios de prevención de riesgos laborales, en las cuatro disciplinas preventivas de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada y Medicina del Trabajo, al personal del Excmo. Ayuntamiento de Grazalesma-Benamahoma.

PUNTO 4.- INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

La *Sra. Alcaldesa* manifiesta que estando próxima la celebración del próximo Pleno Ordinario, se dará cuenta en dicho Pleno de la Gestión Municipal.

Y sin más asuntos a tratar, por la *Sra. Alcaldesa-Presidenta* se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

Vº.Bº
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR